

Cabildo Ord.^o En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Morazón
en día de Marzo de mil ochocientos cuarenta y dos
teniendo en cabildo Ord.^o los Dres. suscriben, trata-
ron y acordaron lo siguiente.

Se leyeron los Boletines Oficiales trádidos en los Co-
mos intermedios al Cabildo anterior de lo que
dieron todos inteligenciado.

Sedó cuenta de una instancia presentada por
D. Juan Ant^r Zamora de esta vecindad a la Exma
Diputación Prov. en solicitud de q^d se le econome el
cargo de Regidor p^a q^d fue nombrado por los Electores
Parroquiales; recordada q^d el corregidor aneja con un
secreto marginal de la misma Exma. Diput. q^d
el Ayuntam.^{to} informe con toda urgencia sobre
los extremos q^d la misma comprende. Entendida la
explicacion acordó: Se informe q^d tiene legal y ju-
ta la elección hecha por los compromisarios en
D. Juan Ant^r Zamora p^a Regidor de esta corpora-
ción, en favor a q^d traijara ad un año q^d p^a
de haber obtenido su ultimo destino; y q^d este nom-
bramiento lo ensalza por quanto manifiesta respon-
sabilidad, honradez y amor a las institu-
ciones vigentes, y con él quieren estos vecinos de-
monstrarle el cario y consideración q^d le tienen p^a
estas autoridades. Que por estas razones lo propon-
en a q^d cualquier otra persona sin q^d sea visto q^d
a pesar de ser esta Población de cuatro mil almas